

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 12428301

RESOLUCIÓN EXENTA N° 338085

SANTIAGO, 20 de Diciembre de 2019

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en CORREO ELECTRONICO N° 832 de fecha 09 de DICIEMBRE de 2019, en cuanto a que don Jean Carlos LOPEZ SANTOS de nacionalidad PANAMEÑA ha hecho abandono del país con fecha 03.06.2018.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°97497 DEL 12.07.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Jean Carlos LOPEZ SANTOS de nacionalidad PANAMEÑA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona SALIO DEL PAIS.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*BR*  
**VIVIANA GONZALEZ LOPEZ**  
ENCARGADA SECCIÓN VISA

ABA/NVT/EVM/HOD  
[454] 20/12/2019

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo